

El *Congestorium artificiosae memoriae* de Iohannes Host Romberch (Venetiis, 1520 y 1533): entre la escolástica y el humanismo¹

LUIS MERINO JEREZ

Universidad de Extremadura

<https://orcid.org/0000-0002-6128-871X>

lmerino@unex.es

Resumen: a partir del título mismo del texto (*Congestorium*) se ha impuesto en nuestros días la idea de que el *Congestorium artificiosae memoriae* de Romberch se reduce a una compleja acumulación de materiales sobre la memoria, de los que solo cabe rescatar la doctrina relativa a los *loci*, y ello en buena medida porque sirve para explicar los textos de otros autores que le precedieron, como Publicius, o que, como Dolce, le siguieron en la dilatada historia del arte de la memoria. Y estos son precisamente los puntos sobre los que versará este trabajo: plantear, primero, el contexto en el que se compuso la obra; precisar, en segundo lugar, el significado real del término *Congestorium* a partir de la influencia del humanista Iohannes Reuchlin; y, en tercer lugar, plantear hasta qué punto el uso de fuentes clásicas y la autoridad reconocida de autores como Publicius, Pedro de Rávena y Reuchlin permiten atisbar cierta sensibilidad humanística en Romberch, más allá de su estrecha relación con el inquisidor de Colonia (Hoogstraten).

Palabras claves: Host; Romberch; *Congestorium*; Artificiosa memoria; Reuchlin; Hoogstraten.

The *Congestorium artificiosae memoriae* by Iohannes Host Romberch (Venetiis, 1520 y 1533): between scholasticism and humanism

Abstract: From the very title of the text (*Congestorium*) the idea has imposed itself that Romberch's *Congestorium artificiosae memoriae* is no more than a complex accumulation of materials about memory, from which only the doctrine concerning *loci* deserves to be rescued, to a large extent, because it serves to explain the texts of other authors who preceded him, like Publicius, and, like Dolce, those who followed him in the long history of the art of memory. And these are precisely the points with which this work will be concerned: first of all, to outline the context in which the work was composed; second, to specify the actual meaning of the term *Congestorium* from the influence of the humanist Iohannes Reuchlin; and third, to consider to what extent the use of classical sources and

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación «Textos e imágenes de la memoria II: retórica y artes de memoria en los siglos XV y XVI» (FFI2017-82101-P) del Ministerio de Industria, Economía y Competitividad; y a la ayuda a grupos de investigación de la Junta de Extremadura – Fondos FEDER (GR18158).

the recognized authority of authors such as Publicius, Petrus Ravennas and Reuchlin allow us to catch some glimpses of a humanistic sensibility in Romberch, beyond his close relationship with the inquisitor of Cologne, Hoogstraten.

Keywords: Host; Romberch; *Congestorium*; Artificiosa memoria; Reuchlin; Hoogstraten.

Cómo citar este artículo: Merino Jerez, Luis, “El *Congestorium artificiose memorie* de Iohannes Host Romberch (Venetiis, 1520 y 1533): entre la escolástica y el humanismo”, *Revista de Estudios Latinos* 20, 2020, 159-177.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque el *Congestorium artificiose memorie* de Johannes Host von Romberch figura en los primeros estudios de conjunto sobre la historia del arte de la memoria (Volkmann 1929: 145; Hajdu 1936: 120), sin embargo, fue a partir del *The Art of Memory* de Frances S. Yates cuando alcanzó cierta notoriedad al ser citado en este ya clásico e imprescindible estudio como uno de los cuatro grandes tratadistas del arte de la memoria, junto a Iacobus Publicius, Pedro de Rávena y Cosma Rossellius (Yates 2007 [1966¹]: 114). Yates, sin embargo, definía el *Congestorium* como un «strange congestion of memory material» y reducía el interés de esta obra al papel que desempeñaba como transmisor e intérprete de algunos aspectos de la doctrina de Publicius (Yates 2007 [1966¹]: 122).² Esta forma de aproximarse al *Congestorium* se aprecia en otros autores posteriores, como Mary Carruthers, quien, en la misma línea que Yates, define la obra como «congestion of lore». Carruthers, en realidad, solo se sirve del *Congestorium* para descifrar el complejo sistema de esferas adoptado por Iacobus Publicius, a la zaga del *Ars combinatoria* de Raimundo Llull y de la geometría de la memoria de Alberto Magno y Tomás de Aquino.³

Otro aspecto que ha condicionado en alguna medida el análisis objetivo del *Congestorium* es el hecho de haber sido la fuente original latina que traduce, más que versiona, al italiano el humanista Lodovico Dolce. Tanto es así que, por ejemplo, Paolo Rossi se limita a señalar que el *Congestorium* sigue de cerca a Pedro de Rávena y que la popularidad que alcanzó en Italia fue gracias a la traducción de Lodovico Dolce (Rossi 1993 [183¹]: 86). Y, aunque es cierto que

² Acaso con excesiva literalidad J. Gómez de Liaño traduce así en su versión castellana de esta obra: «El *Congestorium* [...] está bien titulado, pues es una extraña congestión de materiales de la memoria», F. A. Yates, *El arte de la memoria*, traducción de Ignacio Gómez de Liaño, Madrid, Siruela, 2005, 137-138.

³ «Some elaborate drawings are found in Host von Romberch's *Congestorium*, the product of a late fifteenth-century German Dominican, whose 'congestion' of lore (and it certainly is that) concerning memorial heuristics seems to conserve the tradition of his order» (Carruthers 2008: 161). En el mismo sentido en Carruthers & Ziolkowski, 2002: 252-254.

el *Dialogo del modo di accrescere e conservar la memoria* de Dolce se publicó en Venecia en 1562 (y luego en 1575 y en 1586), durante mucho tiempo todo el mérito se lo llevó el traductor, Dolce, porque, además de transformar el formato de la obra adoptando el diálogo como forma expositiva, supo callar el título del texto original latino y, por supuesto, el nombre de su autor, al que alude muy vagamente en un solo pasaje de la obra y sin nombrarlo.⁴ Cabe decir, pues, que Iohannes Romberch es un autor en buena medida eclipsado antes y ahora por las alargadas sombras de Iacobus Publicius y de Lodovico Dolce.

Por otra parte, el análisis del *Congestorium* que en su día hizo Yates deteniéndose, sobre todo, en la teoría de los lugares marcó en buena medida el devenir de los estudios sobre esta obra, que desde entonces se han centrado en el uso mnemotécnico de los alfabetos visuales y de las esferas del universo, que Romberch toma de Publicius, así como en el empleo del infierno, el purgatorio y el paraíso como lugares susceptibles de albergar las imágenes mnemotécnicas, tal como veremos años después en las sugerentes ilustraciones del *Thesaurus artificiosae memoriae* de Rossellius (1579). De hecho, el nombre de Romberch aparece inevitablemente cuando se estudian los alfabetos visuales o la arquitectura de la memoria, pero apenas se menciona cuando se analizan los sistemas para componer las imágenes que se alojan en tales lugares. Tal es el caso, por ejemplo, de Plett, que solo analiza el *Congestorium* como fuente de lo que denomina «the rhetorical conceptualization of poetic architecture», pero nada dice de esta obra cuando trata las reglas para componer imágenes (2004: 199, 216-218).

Cabe decir, por tanto, que a partir del título mismo del texto (*Congestorium*) se ha impuesto en nuestros días la idea de que la obra se reduce a una compleja acumulación de materiales sobre la memoria, de los que solo cabe rescatar la doctrina relativa a los *loci* y ello en buena medida porque sirve para explicar los textos de otros autores, como Publicius y Dolce, que precedieron o siguieron a Iohannes Romberch en la dilatada historia del arte de la memoria. Y estos son precisamente los puntos sobre los que versará este trabajo: analizar, primero, el contexto en el que surge la obra; precisar, en segundo lugar, el significado real del término *Congestorium* y, en tercer lugar, plantear hasta qué punto el uso de fuentes clásicas y la autoridad reconocida de autores genuinamente humanistas como Publicius, Pedro de Rávena y Reuchlin permite atisbar cierta sensibilidad humanística en Romberch, más allá de su estrecha relación con el inquisidor de Colonia, Jacobus Hoogstraten.⁵

⁴ «Che un Tedesco ci ha posto nomi Tedeschi e latini, che sono diversi da quei ch'io ho sopra detto». Como acertadamente apunta A. Torre: «tacendo l'esistenza del testo latino, il Dolce ci offre un solo fugace indizio sull'autore quando, introducendo tavole di alfabeti visualizzabili che possono giovare al ricordo, avverte il lettore». Tomo la cita de Dolce de la magnífica edición de Andrea Torre, que incluye, además, una breve pero exquisita introducción sobre el *Congestorium* de Romberch (Dolce 2001: xviii).

⁵ También conocido como Jacob van Hoogstraeten o Jacobus Hochstratus. Sobre las diferentes versiones del nombre cf.: <https://data.cerl.org/thesaurus/cnp01346369>.

2. APUNTES SOBRE IOHANNES ROMBERCH

Los pocos datos que se conocen de la biografía de Johannes Host Romberch de Krispe invitan a profundizar en el estudio de la vida y obra de este dominico que fue testigo de la gran crisis religiosa de su época y que incluso vivió de cerca el célebre proceso contra el humanista Johannes Reuchlin. Entre los biógrafos no hay consenso sobre la fecha de su nacimiento,⁶ pero nadie pone en duda que la pertenencia a la Orden de los predicadores determinó su trayectoria vital y su producción editorial, que, en nuestra opinión, se desarrolló en tres etapas bien diferenciadas. La primera de ellas se corresponde con su formación en el convento dominico de Colonia, en cuyas aulas escuchó las lecciones de algunos profesores a quienes siempre reconoció como maestros, tales como el inquisidor Jacobus Hoogstraten o el teólogo Arnoldus de Tongern.⁷ La finalización de esta etapa coincide en líneas generales con la conclusión en tierras germanas del *Congestorium artificiosae memoriae*, que, según hace constar el propio Romberch en diferentes pasajes de su obra, debió tener lugar en noviembre de 1513.⁸ La segunda etapa coincide con su periplo por Italia (1514-1520) como estudiante de filosofía y teología al servicio del inquisidor Hoogstraten. Curiosamente, puede decirse que esta etapa se inicia con la participación de Romberch en el proceso contra Reuchlin y concluye con la publicación en Venecia del *Congestorium artificiosae memoriae* y la edición de algunos comentarios a textos de interés para su Orden. La tercera y última etapa se inicia con su vuelta a Colonia como profesor de teología (1520-1533) y supone la madurez de Romberch como teólogo que asume protagonismo en el debate doctrinal y teológico en defensa de la ortodoxia frente a la reforma luterana y que incluso interviene directamente en el proceso inquisitorial contra el humanista Adolf Clarenbach (Vasoli 2007: 285). No obstante, a pesar de sus muchos servicios a la Orden y de su defensa de la fe, todo apunta a que antes de morir Romberch se había granjeado enemigos tanto entre las filas de los

⁶ Paulus, por ejemplo, cree que Romberch nació alrededor de 1480 y que se unió a los dominicos de Colonia a los 15 años de edad, es decir, en 1495 (Paulus 1903: 134-153). Vasoli, en cambio, sostiene que Romberch debió nacer alrededor de 1485 y que fue hacia 1505-1506 cuando ingresó en el convento dominico de Colonia (Vasoli, 2007: 283-293). La importancia del año 1505 como fecha de ingreso en la Orden (Vasoli) o de su ordenación sacerdotal (Paulus) viene dada por la referencia que hace el propio Romberch en la *Apologia* que en 1525 dedica al teólogo dominico Iohannes Mensingus: *Possem tibi miras forsan tragoedias narrare de his que aliquando a viginti quinque annis, quando primum accepi hoc munus ob id perpessus sum* (Romberch 1531: f. 36r). Nuevos datos sobre la estancia de Romberch en Italia en Merino (2020).

⁷ También conocido como Arnoldus Tongrensis o Arnoldus a Lude de Tungris. Sobre las diferentes versiones de este nombre cf. <https://data.cerl.org/thesaurus/cnp00996591>.

⁸ Al menos en dos ocasiones Romberch anuncia que la obra se terminó en noviembre de 1513: en la epístola preliminar dedicada a Iohannes Grevenbah y al final del texto del *Congestorium*, casi inmediatamente antes del colofón (Romberch 1520a: f. [Avir], f. [Lviiiir]).

reformistas como en las de los más acérrimos defensores de la ortodoxia.⁹ No es extraño, por ello, que algunos años después de su muerte y por razones aún poco conocidas su nombre acabara recogido, como el de un hereje más, en el *Indice* de libros prohibidos.¹⁰

El *Congestorium artificiose memorie* es, pues, una obra primeriza y temprana, pero también es una obra exótica en el conjunto de la producción de Iohannes Romberch, ya que su contenido poco o nada tiene que ver con el resto de su producción escrita, que es de marcado carácter escolástico y teológico. Siguiendo las instrucciones de sus superiores, Romberch completó su formación en filosofía y teología, primero en Roma y luego en Bolonia. Más tarde se trasladó a Venecia donde puso de manifiesto sus dotes de celoso editor de obras escolásticas, cuyos textos se encargó de depurar y explicar aportando elementos paratextuales que facilitarían la lectura. Tras su vuelta a Colonia se observa un giro importante en su producción escrita, que se orienta desde entonces a la elaboración de textos teológicos y catequéticos declaradamente antiluteranos (Paulus 1903: 134-153).¹¹

La vida y obra de Romberch reproducen las vicisitudes propias de un fraile que aspira a hacer su carrera en el seno de la Orden en la que ingresó a temprana edad. El joven Romberch se formó en el convento dominico de Colonia, que, junto con la universidad, constituía una suerte de bastión reactivo a la nueva cultura humanística que a comienzos del siglo XVI empezaba a difundirse entre los alemanes cultos (Nauert 1988). En 1487 el arzobispo de Colonia había entregado el derecho de censura a los teólogos de la Universidad de Colonia y éstos no dudaron en usarlo para evitar la propagación del humanismo. En 1508, por ejemplo, los teólogos censuraron el estudio de los poetas paganos, de tal modo que solo se permitía la lectura de Virgilio y de los primeros poetas cristianos (Mehl 1991: 14, 15, 20, 44; Nauert 1971). A pesar de las dificultades que entrañaba el empeño, el humanismo intentaba abrirse paso de la mano de figuras aisladas, como Iohannes Caesarius, que desde 1510 enseñó griego y latín en casas particulares. Inevitablemente un cierto aire de humanismo se abrió paso entre los dominicos de Colonia, al menos entre algunos de ellos, aunque solo fuera en pequeñas dosis y en «espacios acotados». Un caso paradigmático puede ser el de Iohannes Cochlaeus, autor de una gramática que acabará siendo aceptada para la

⁹ Torre atinadamente llama la atención sobre la *Apologia* que Romberch incluyó en la *Farrago miscellaneorum*, en la que se queja con sincera amargura de las acometidas de sus adversarios: [...] *scriptis me certiore reddas quam malo felle luridus zoilus quispiam me apud proceres ecclesiae istice praesentes traducat, rodat, caderet et dilaniet canino quodam dente, ceu nomen meum et famam adeo denigraturus ac si me prorsus invisum omnibus reddere velit* (Romberch 1524: 35r) (Dolce 2001: xix).

¹⁰ El *Index* de Roma de 1557 (Martínez de Bujanda 1990: 529) incluye su *De idoneo verbi Dei ministro*, del que no consta lugar ni fecha de impresión, aunque por las epístolas dedicatorias de los preliminares debió ver la luz a mediados de 1532. El nombre de Romberch vuelve a aparecer citado por Antonius a Sotomayor (1667: 622b): *Ioannes Host a Romberch, Germanus, theologus, lutheranus*.

¹¹ Torre da cumplida cuenta de las obras publicadas por Romberch (Dolce 2001: xviii).

enseñanza del latín en las aulas dominicas.¹² Cabe preguntarse si no es posible que Romberch aspirase también a dar algunos pasos en la nueva dirección en una disciplina auxiliar y ajena al *curriculum* oficial, pero entonces muy en boga, como era el arte de memoria. A este respecto, el hecho de que dos humanistas como Jacobus Publicius y Pedro de Rávena sean los autores más empleados por Romberch en su *Congestorium* resulta significativo, entre otras razones porque pocos años antes Pedro de Rávena, profesor de ambos derechos en la Universidad de Colonia, a duras penas había escapado de las manos del tenaz inquisidor Hoogstraten, que había arremetido contra él por condenar la costumbre bárbara de los príncipes alemanes de abandonar en el patíbulo los cadáveres de los ajusticiados (Nauert 1971; Meuthen 1988: s. 213 y s. 77; Merino 2015).¹³

3. IOHANNES HOST ROMBERCH EN SU CONTEXTO: LOS MAESTROS ESCOLÁSTICOS

No solo el ambiente de Colonia era poco propicio para el auge del humanismo, sino que, además, en la formación de Romberch pesaron mucho unos maestros que eran algunos de los más contundentes paladines de la ortodoxia. Uno de ellos fue Arnoldus de Tongern, de quien Romberch se declara *alumnorum theosophiae minimus* en la epístola que le dedica en los preliminares de una obra de John Fisher.¹⁴ Es posible, incluso, que fuera el propio Arnoldus de Tongern quien directa o indirectamente inspirara la elaboración del *Congestorium*, pues sabemos que compuso un comentario del *De memoria et reminiscencia* hoy perdido, del que tenemos constancia precisamente gracias a la noticia proporcionada por Romberch.¹⁵

¹² Dominicó y contemporáneo de Romberch, Cochlaeus estuvo bien relacionado con los círculos humanísticos y no disimulaba su apoyo a Reuchlin. No se sumó, en cambio, a la Reforma de Lutero. Parece que era más amigo de las novedades que Romberch, pero es interesante en la medida en que llevan vidas paralelas y comienzan a abrirse paso con obras «auxiliares» antes de entregarse a obras filosóficas y teológicas. Es autor de una gramática de elegancias, muy alejada de la gramática escolástica (*Grammatices rudimenta*) que tuvo varias ediciones y se adoptó para la enseñanza de los jóvenes religiosos en el capítulo provincial de Frankfurt, en mayo de 1520 (Löhr 1947: 274).

¹³ El propio Reuchlin menciona a Pedro de Rávena como un ejemplo más de las víctimas recientes de la persecución a manos de los intransigentes teólogos de Colonia: *Taceo iurisconsultissimum Petrum Ravenatam a Coloniensibus theologia quibusdam, ut in Apologeticis suis continetur, proximis nuper annis male taxatum (Defensio contra calumniatores suos Colonienses [fol. 11v]).*

¹⁴ *Eo quippe tui amore in primis et autoritate magnifici domini rectoris huius nostri gymnasii magistri Arnoldi de Tongri, viri non vulgari eruditione et multa probitate fulgentissimi* (Romberch 1525: f. Aiv). Arnoldus de Tongern fue rector de la Facultad de teología de Colonia y uno de los más notables aliados del inquisidor Hoogstraten en la persecución de Reuchlin, quien, por cierto, lo tachó de *calumniator falsarius per omnia saecula saeculorum*. Tongern no disimuló su aversión a Reuchlin y mucho menos a su defensa de los textos judíos. Fue a él a quien Hoogstraten encargó la primera investigación sobre el tratado de Reuchlin, quien concluyó que contenía 43 tesis heréticas o erróneas. Dio cuenta de sus conclusiones en unos *Articuli* que sirvieron de base a la imputación de Reuchlin (Price 2011: 146).

¹⁵ *Nihil enim praeter materie intellectum, auctore Tullio, imagines sunt. Et recte intellectus materie, nam ut Tungris super Aristotelem de memoria et reminiscencia inquit: Sicuti figura annuli vel sigilli*

El inquisidor general y prior del convento dominico de Colonia, Jacobus Hoogstraten, fue quien tuvo una influencia más directa sobre la formación de Romberch y, más tarde, sobre su actividad como maestro, predicador y defensor de la ortodoxia católica, pero también como crítico convencido de la corrupción y decadencia de la Iglesia romana, de los abusos y de la conducta escandalosa de muchos clérigos y de algunos jefes de la iglesia (Vasoli 2007: 284). Sabemos que en el Capítulo general de Papias (1507) Hoogstraten fue destinado a Colonia como *sancte theologie magister* en la Universidad y como regente del segundo año del *studium generale* del convento, por lo que cabe suponer que fue entonces, en estas primeras clases de «humanidades», donde Romberch lo tuvo como preceptor a partir de 1508 aproximadamente.¹⁶ En diferentes pasajes de distintas obras Romberch se confiesa discípulo suyo, como, por ejemplo, en el elogio que hace del inquisidor cuando éste es restituido por acuerdo del pontífice León X de los cargos de los que había sido relevado por acuerdo del capítulo provincial de Teutonia.¹⁷ En 1523 se publica la *Absoluta determinatio* de Hoogstraten que incluye en los preliminares un poema laudatorio y una epístola de Romberch en la que alaba a su mentor. En esta epístola también denomina a Hoogstraten como su maestro y señala además que fue a instancias suyas que continuó en Bolonia sus estudios de filosofía y teología.¹⁸

A la vista de tales testimonios no cabe dudar de la ascendencia que sobre Romberch ejercía Jacobus Hoogstraten, a la sazón inquisidor general y prior del

dereliquitur in cera per impressionem sine materia sigilli, ita quoque memoria in se suscipit a sensibili similitudinem seu picturam eius absque materia, hinc memoria circa imaginem non negociatur ut circa rem sed circa similitudinem eius (Romberch 1520a: f. Eir). No hemos encontrado referencia alguna a este comentario sobre el *De memoria* de Aristóteles a nombre de Arnoldus de Tongern en ninguno de los repertorios al uso, por lo que no hay que descartar que Romberch lo leyera en versión manuscrita o que simplemente lo escuchara dentro o fuera del aula de boca de su maestro. En cualquier caso, es probable que se tratara de una glosa al comentario de Gerardus de Harderwijk al tratado *De memoria et reminiscencia* de Aristóteles, tal como sucede en el caso de los *Comentaria nove logice Aristotelis*, en cuyo colofón se hace constar que Arnoldus de Tongern fue alumno del autor: *per magistrum Gerardum Hardenwicensem olim editi et nunc demum opera magistri Arnoldi Tungri, sacre theologie professoris eximii eiusdem quondam discipuli examussum revisi* (Coloniae, 1511, Quentell, f. 249r).

¹⁶ *Iacobi Hochstrassen olim praeceptoris mei dum in humanis ageret* (Romberch 1531: f. 64b).

¹⁷ Ante las amenazas de algunos partidarios de Reuchlin, en mayo de 1520 los dominicos de la provincia de Teutonia decidieron en el capítulo provincial de Francfurt llegar a un acuerdo con el humanista y apartar a Hoogstraten de sus cargos de inquisidor y prior de Colonia. Sin embargo, el asunto tuvo un giro inesperado en la curia romana y en julio de 1520 el pontífice zanjó el caso condenando la obra de Reuchlin y restituyendo al inquisidor en todos sus cargos (Bianco 1856: 378-379).

¹⁸ *Quod praeceptor meus Iacobus Hochstraten, divinarum literarum undequaque doctissimus, ante annos ferme quatuor clarissime determinavit, ut luculente conspicias in subiecta quaestionis decisione, quam pro mea in ipsam observantia aeneis curavi excudendam literis, rei publicae in primis praefuturus* (Hoogstraten 1523: [f. 1v]). Aunque la *Absoluta determinatio* se publicó en 1523, el texto de Hoogstraten está fechado en 1519, por lo que cabe colegir que fue en 1515 cuando el Inquisidor le orientó al estudio de la teología y le animó también a depurar y publicar textos como el comentario de Alberto Magno. Así lo reconoce en otra epístola preliminar (Romberch 1520b: [f. 1v]).

convento dominico de Colonia. Fue precisamente de su mano como Romberch alcanzó cierta notoriedad al actuar en 1514 como procurador del inquisidor ante el Obispo de Espira, a quien se le había confiado en primera instancia la resolución del proceso abierto a Johannes Reuchlin. Conocida la sentencia, favorable al humanista, los dominicos decidieron apelar ante el Papa y con este propósito Romberch acompañó de nuevo al inquisidor Hoogstraten en su visita a Roma.¹⁹ Pero, a decir verdad, el papel de Romberch en el entorno del inquisidor no debió ser excesivamente relevante, tanto es así que su nombre no se cita entre los *obscuri viri* de la polémica en torno a Reuchlin. Por otra parte, todo apunta a que, tras su traslado a Venecia en 1519, Romberch quedó al margen del caso Reuchlin.

Durante su estancia en Italia Romberch continuó sus estudios de teología y tuvo la oportunidad de escuchar a otros maestros. En Roma, además de colaborar con el inquisidor Hoogstraten en los trámites del proceso contra Reuchlin, Romberch siguió los estudios de teología bajo la tutela de Silvestro da Priero, a quien alaba por ser *vir omnium modestissimus et facetus*.²⁰ Por su condición de *Magister sacri palatii apostolici* (desde 1515), Silvestro da Priero era uno de los hombres más influyentes en la corte de León X y en el proceso contra Reuchlin hizo todo lo posible por evitar la absolución del humanista, lo que le granjeó no pocas críticas entre los partidarios de Reuchlin.²¹ Más tarde, ya en Bolonia,²² Romberch escuchó a Crisóstomo Javelli, regente del *studium bononiense*. Javelli debió ser un hombre prudente y conciliador,

¹⁹ *Interposita itaque per me appellatione cum devolveretur ad S. Apostolicam causa Iacobi Hochstrassen inquisitoris contra Speculum oculare, tibi que inter cardinei cetus viro preclarissimo committeretur; [...] Cumque igitur reverendissime pater e procuratore quem gessi apud Episcopum Spyrensem factus [...] sollicitator contra Capnionas illas opinaciones [...]* (Romberch 1520a: f. Aiv). Se trata del conocido proceso que los dominicos de Colonia iniciaron contra Johannes Reuchlin acusándole de defender los libros judíos, como el Talmud (Rummel 2002). Una semblanza de Reuchlin en B. Thompson 1996: 357-359; y Zika, 2003: 21-97.

²⁰ *Silvester Prieras sacri palatii magister, vir omnium modestissimus et facetus, olim in divinis literis preceptor meus in urbe Roma* (Romberch 1524: f. 1r). Según Tavuzzi (1997: 88, 171), Romberch fue uno de los discípulos de Silvestro en La Sapienza, en 1515. Según Paulus (1903: 135), Romberch pasó en Roma más de dos años (1515-17).

²¹ A Silvestro da Priero se le achaca ser el instigador del *mandatum de supersedendo* con el que el papa León X evitó que la comisión absolviera a Reuchlin de las acusaciones vertidas contra él por los dominicos de Colonia, con el inquisidor Hogstraeten a la cabeza (Tavuzzi 1997: 90). De hecho, en las primeras sesiones lanzó duras diatribas contra Reuchlin (Price 2011: 171). En *Hogstratus ovans* se le menciona como uno más del grupo de dominicos que conspiran en Roma a favor de Hoogstraten: *Videbam in eo coetu multos aut mihi amicos aut iniquiores bonis studii. Nam aderat simul Thomas Caietanus, Sylvester Prierates, frater quidam praedicator, rerum gestor totius ordinis, deinde poenitentiarius quidam, omnes de divi Dominici familia, sollicitatores causae et pro more nostro simul cognitores interfuerunt. [...] Sylvester Prierates per Nocolaum de Schouenberg extorsit mandatum, ut vocant, Apostolicum de supersedendo*. (Hutten 1827: f. Ciiiv).

²² Según advierte el propio Host Romberch, la decisión de enviarlo a Bolonia para profundizar en el estudio de la teología se tomó a instancias de Hoochstraeten: *reverendus inquisitor, procuratore apud iudices relicto ad Capitulum provincialem, ad quod summis erat instantiis vocatus, cum ire decrevisset, a*

como demuestra su mediación en el affaire Pomponazzi (Tavuzzi 1990: 475-6) e incluso algunos han querido ver en él ciertos rastros de la influencia del humanismo, como sus críticas a la jerga escolástica y sus simpatías por Platón. Sea como fuere, parece que Romberch se ganó el afecto de su maestro boloñés, pues éste puso en sus manos un manuscrito a medio editar de la *Veridica Terre Sancte Descriptio* de Bucharodus de Monte Sion para que fuera él quien lo publicara (Romberch 1519: f. Aiiir). Desde Bolonia se trasladó a Venecia, que por entonces se había convertido en un importante emporio editorial. También allí estuvo en contacto con otros dominicos, a quienes cita y alaba en los preliminares de su *Congestorium*, pero a ninguno de ellos lo reconoce como maestro suyo.

4. MÁS ALLÁ DE LA ESCOLÁSTICA: ITALIA Y EL HUMANISMO

Llegados a este punto cabe preguntarse si las nuevas corrientes humanísticas que florecían en Italia pudieron influir en el ánimo de este dominico llegado desde la adusta Colonia. Italia, sabido es, ofrecía la posibilidad de conocer de primera mano los aires nuevos del humanismo y de dejarse impregnar en mayor o menor medida por sus novedades en incontables ámbitos doctrinales y artísticos. La Roma a la que llegó Romberch acompañando al inquisidor Hoogstraten era una ciudad admirada por Erasmo y por otros humanistas del norte de Europa (Price 2011: 163-165) y constituía un centro de estudios del judaísmo.²³ Uno de los más destacados hebraístas en Roma era el cardenal Domenico Grimani, a quien Romberch conoció y frecuentó con ocasión del proceso contra Reuchlin, pues era él quien presidía la comisión que había de decidir sobre el caso.²⁴ Aunque Grimani era partidario de absolver a Reuchlin, Romberch le dedicó su *Congestorium* haciendo constar, además, su admiración por la nutrida presencia de libros griegos y hebreos en la biblioteca del Cardenal. También alabó las diferentes estancias del palacio de Grimani, porque, según Romberch, podían servir para ilustrar el método de memorización *per locos et imagines* que se explica en el *Congestorium* (Romberch 1520a: f. Aiiiir). A partir de este testimonio, Vasoli sostiene que Romberch «fu ospitato nel palazzo del colto e potente cardinale veneziano, Domenico Grimani, che apprezzò la cultura e la preparazione teologica del domenicano tedesco» (Vasoli 2007: 184). Algunos, incluso, han ido más allá atribuyendo a Romberch una formación humanista que explicaría el hecho, en principio sorprendente, de que Romberch apadrinara

reverendissimo ordinis magistro me in studentem generalem theologie ad studium Bononiense assignari obtinuit (Romberch 1520b: f. [1a]).

²³ En 1514 León X acababa de fundar una cátedra de hebreo en la Universidad de Roma y concedía licencias para que se imprimieran libros en hebreo, tanto en Roma como en Venecia.

²⁴ Por su inclinación a Reuchlin, Grimani era un hebraísta poco grato para los dominicos de Colonia (Graetz 1867: 31-32). Suele admitirse que la partida de Roma por parte de Grimani supuso un duro revés para las esperanzas de Reuchlin de obtener una sentencia favorable (Price 2011: 195).

una edición veneciana del *De duplici copia rerum et verborum* de Erasmo.²⁵ A lo que habría que añadir, siguiendo esta hipótesis, que en los preliminares del *Congestorium* cite como una de sus fuentes a Johannes Reuchlin, es decir, el mismo humanista que, acusado de simpatizar con los judíos, traía en jaque a su maestro, el inquisidor de Colonia.²⁶

4.1. ROMBERCH Y ERASMO

Respecto a Erasmo, cabe señalar que en realidad fueron dos y no una las ediciones que hizo del *De duplici copia* de Erasmo. En el plazo de pocos meses Romberch publicó en Venecia una recopilación de textos erasmianos que, además del *De copia*, incluía otros tratados pedagógicos de menor extensión pero de igual importancia para la transformación de la enseñanza de la época.²⁷ Que ambas ediciones fueran hechas por encargo y no por propia iniciativa (Dolce 2009: xix, n. 16; y Vasoli 2007: 285),²⁸ no resta importancia al hecho de que un dominico como él, siempre fiel al inquisidor de Colonia, contribuyera a difundir el pensamiento de Erasmo al socaire de los movimientos de renovación pedagógica que se desatan en toda Europa para superar los viejos métodos de la enseñanza escolástica. La publicación de textos de Erasmo se ha interpretado como el reconocimiento por parte de Romberch de la necesidad de mejorar el latín de los textos escolásticos y, por tanto, como un signo de apertura a los aires renovadores del humanismo.²⁹ Pero no parece que esto fuera así, al menos, en las dos primeras etapas de su vida, como muestra el estilo de su prosa y la defensa explícita que hace del *scholastico more dicendi* en el prólogo de una de sus primeras publicaciones.³⁰ Otros testimonios del propio Romberch

²⁵ «Le dominicain Johann Romberch, lui aussi de formation humaniste, éditeur à Venise en 1520 du *De duplici copia d'Érasme*» (Quantin 1994: 136). Vasoli sostiene que frecuentaba la casa de Grimani y los ambientes cultos romanos y venecianos (1986: 485).

²⁶ *Quare ipsam plerique medicinis et nonnullis ex Simonidis inventione locis et imaginibus revelare moliti diversa diversis ingeniiis media excogitarunt. Inter quos Seneca, Tullius, Quintilianus, Stephanus de Lauro, Franciscus Petrarcha, Mateolus Veronensis, Iacobus Publicius. Insuper Petrus Ravennas legum doctor, Ioannes Surgant, Ioannes Reuchlin, Georgius Resch, Georgius Sibuti praecipui sunt, quos viderim et quamplures aliorum libros de hac arte impressos legerim* (Romberch 1520a: f. Aiiiv).

²⁷ El volumen se publicó primero en diciembre de 1519 y de nuevo en abril de 1520, pero en diferentes imprentas. Al *De duplici copia* le acompañan el *De ratione studii deque pueris instituendis commentariolus* y la *De laudibus literariae societatis [...] epistola*.

²⁸ El autor del encargo bien pudo ser el destinatario de la epístola preliminar: Iohannes Wetberch, a quien Romberch trató en Roma, aunque acaso su amistad viniera de antes.

²⁹ Según Paulus, la edición del texto de Erasmo pone de manifiesto que Romberch estaba preocupado por los estudios humanísticos y que así lo refleja su estilo, pues, en su opinión, Host escribe con un latín mejor que el de otros dominicos de Colonia (Paulus 1903: 137).

³⁰ Una de las acusaciones vertidas contra los dominicos en el contexto del proceso seguido contra Reuchlin era el de su escasa latinidad, como se advierte, por ejemplo, en las *Flores sive elegantiae* de N. Quadum, Romae, 1519. Es posible que esta acusación acabara haciendo mella en Romberch y que en algún momento decidiera pulir su estilo de acuerdo con los cánones estilísticos de los humanistas.

demuestran que Erasmo era un autor apreciado por él y que estaba atento a sus novedades editoriales en lo que concierne a los estudios humanísticos y, sobre todo, a la práctica predicatoria.³¹ Con todo, ni la publicación de los textos de Erasmo y ni las menciones que hace de él como autoridad parecen motivo suficientes para atribuir a Romberch una formación humanista, como quiere Quantin (1994: 136), o una supuesta apertura a los aires renovadores del humanismo, aunque invita a investigar en esta línea para comprobar cuál pudo ser el alcance real de la influencia de Erasmo en el estilo de Romberch y en su doctrina sobre la predicación.

4.2. ROMBERCH, REUCHLIN Y EL CONGESTORIUM

La primera mención a Iohannes Reuchlin se encuentra al comienzo del *Congestorium*, donde se le cita como una de las fuentes que el autor ha tenido en cuenta para la composición de su arte de memoria (Romberch 1520a: f. Aiiiv).³² En principio, el hecho mismo de que Romberch cite a Reuchlin resulta significativo, pues, como ya se ha dicho, sus maestros Hoogstraten y Arnoldus de Tongern perseguían vivamente la condena del humanista. Más aún si tenemos en cuenta que Romberch participó en el proceso inquisitorial, primero como *procurator* en Espira y luego como *sollicitator* en Roma. Para entender esta aparente paradoja, que no es tal, conviene tener en cuenta que, como ya se ha dicho, el *Congestorium* se terminó de componer en noviembre de 1513, es decir, algunos meses antes de que Romberch fuera reclutado por el inquisidor Hoogstraten como colaborador en el proceso contra Reuchlin.

Ciertamente, desde la fecha de la composición de la obra (1513) hasta su publicación (1520) transcurrió tiempo suficiente para que Romberch suprimiera la referencia a Reuchlin en el texto del *Congestorium*. Y, de hecho, a la vista de la evolución de los acontecimientos, acaso hubiera resultado prudente eliminar el nombre de Reuchlin del texto, sobre todo, si tenemos en cuenta que el proceso inquisitorial concluyó con la condena del humanista. Cabe preguntarse, entonces, cuáles pudieron ser las razones por las que Romberch decidió mantener la referencia a Reuchlin. A este respecto conviene tener en cuenta tres circunstancias. La primera tiene que ver con el progresivo alejamiento de Romberch del caso Reuchlin como consecuencia de su traslado

Pero, a decir verdad, no parece que tal cosa ocurriera antes de publicar en 1519 su *Vera Terre sancte descriptio*, en cuya epístola preliminar Romberch hace un alegato en favor del *scholastico more dicendi* usado por el autor, Bochardus de Monte Sion.

³¹ *Et Erasmus in lingua sua aliquam methodum promittit, quam necdum vidi* (Romberch 1531: f. 38r). Vuelve a citar a Erasmo cuando habla de los manuales para predicadores: *Docet quoque Erasmus in libello suo de modo orandi deum, sanctos esse implorandos* (Romberch 1531: f. 64v).

³² Reuchlin compuso y publicó un breve manual de retórica, titulado *De arte praedicandi*, del que se conocen dos ediciones (1504 y 1508), que no es ajeno a los principios de la oratoria ciceroniana. Esta obrita está dedicada al prior del convento dominico de Denkendorf y se dirigía en primera instancia a los predicadores de la orden dominica (Price 2011: 15).

a Bolonia y a Venecia. En segundo lugar, Romberch publicó el *Congestorium* cuando se daba casi por hecho que el proceso se saldaría con el triunfo del humanista, como consecuencia del acuerdo al que habían llegado Reuchlin y los dominicos de Colonia, asustados estos últimos por las funestas consecuencias que podía acarrearle a la provincia dominica de Teutonia la persistencia del inquisidor. Dicho acuerdo incluía la caída en desgracia del inquisidor y la reparación del humanista³³. Además, aunque finalmente el asunto no se resolvió así, sino justamente de la forma contraria - pues León X acabó condenando a Reuchlin y restituyendo a Hoogstraten en todos sus cargos -, lo cierto es que cuando Romberch envió a imprenta el *Congestorium* para su publicación, aún era desconocedor del veredicto del pontífice. En tercer y último lugar, no hay que perder de vista que desde un primer momento incluso los más acérrimos detractores de Reuchlin se afanaron en demostrar que el proceso era contra los libros en los que se defendían los textos judíos y no contra el autor (Price 2011: 145-148, 173).³⁴ Así pues, el progresivo alejamiento del caso, las noticias que le habrían llegado desde el capítulo provincial y el alcance real del proceso - unos textos concretos y no su autor -, permiten explicar la referencia a Reuchlin en el *Congestorium*.

En cualquier caso, en nuestra opinión, la admiración de Romberch por Reuchlin era sincera y se mantuvo a lo largo del tiempo, como muestran otras

³³ Hasta su elección como provincial de Teutonia, Eberhar de Cleves (o de Clivis) había sido prior y regente del *studium generale* de Heildelberg, que se caracterizó por su apertura al humanismo. De hecho, cuando en 1510 el emperador Maximiliano I encomendó a cuatro universidades emitir sendos informes sobre la confiscación de libros judíos, la de Heidelberg, a diferencia de las de Colonia y Meinz, compuso un informe breve y evasivo que sugería la conveniencia de que se propiciara una conferencia entre todas las autoridades para formular una recomendación uniforme sobre el tema (Price 2011: 126).

³⁴ Esta era la estrategia seguida por Hoogstraten para poder llevar el asunto en el ámbito académico, pues, como señala Price (2011: 145-148), la Facultad de teología estaba autorizada para censurar libros, pero no para abrir una investigación inquisitorial sin el permiso del arzobispo de Colonia. En este contexto se entiende la ironía de Hoogstraten: *Capnion, simul indocte volens nos convincere mendacii, prenotata in nos effuturerit verba, in quibus nihil aliud ille vir bonus ostendit quam sibi plurimum esse poetice furie, seque intellectu et doctrina multum deficere* (Hoogstraten 1518: f. 2b). No escasean los testimonios a este respecto, como se advierte en la epístola que Hutten dirige a Richard Crocus desde Bolonia, el 22 de agosto de 1516, en la que señala que, al menos hasta ahora, el inquisidor no ha ido contra Reuchlin: *Iteratis consolationibus bene sperare iubentur de Capnionis causa amici Romani. Quicquid est metuo aurum sophisticum. Hogostratus etsi nondum contra Capnionem promovit, verum eo tamen sperare aliquid videtur, quod toti am annos litem producit* (Hutten 1801: 7). El propio Reuchlin lo señala en una epístola dirigida al conde Hermann von Neuenahr: *Dicit enim [Hochstratus] me librum haereticum defendere, deinde protestatur me non esse haereticum. Si non sum haereticus, quo dille palam fatetur et protestatur publice Coloniensesque magistri nostri sic determinarunt* (Reuchlin 1518: f. Aiiir). En esta misma epístola tacha al inquisidor de *notorie falsarius, profugus ab urbe, turpis dilapidator rei familiaris fratrum suorum*. Años más tarde, Iohannes Cochlaeus volverá a recordar esta sutil distinción entre autor y obra, cuando reprocha a poetas y rétores haber contribuido a la causa de Lutero: *Non solum propter Lutterum sed etiam propter Ioannem Capnionem et Erasmus Roterodamum, viros sane eruditissimos et de literis linguisque magnifice meritos, quibus nonnihil causae et contentionis erat cum illis* (1549: f. 20v-21r).

referencias también elogiosas en obras posteriores, como en el *De idoneo verbi*, donde le cita como autoridad.³⁵ Pero, más allá de estas menciones explícitas en las que Romberch celebra el *modus concionandi* de Reuchlin, la huella de Reuchlin se puede rastrear en el título mismo del *Congestorium*, como mostraremos a continuación.

En principio, el *Congestorium artificiose memorie* solo contaba con una epístola preliminar, dirigida a su amigo Johann Grevenbach. En esta epístola Romberch anuncia que ha compuesto esta obra a instancia de Grevenbach, y no precisamente porque su amigo y corresponsal careciera de una buena memoria natural, sino porque por su afición al estudio de todas las disciplinas le pidió ya a temprana edad que pusiera por escrito el *artificium* que acostumbraban ambos a usar en asuntos improvisados y relevantes.³⁶ Así fue como reunió en un solo libro las reglas y los cánones de diferentes autores. Y lo hizo, según dice, *ad instar notariorum*, es decir, «al modo y manera como los notarios escriben el protocolo de las distintas causas y asuntos de un pleito».

ex diuersis comparauimus authorum libris, quorum canones et regulas in unum conuessimus ad instar notariorum prothocollum diuersarum causarum et negotiorum litis perscribentium, unde memorentur quid quisque apud se questionis deposuerit annotandum. Cui proinde Congestorium artificiose memorative nomen imponimus. Deinde quantum vires suppetunt et ocio conceditur artem praxi comprobare conamur (Romberch 1520a: f. [Avir]).

Este proceder «notarial» o aséptico en la recopilación de materiales explica que al resultado lo titulara *Congestorium*, porque, al fin y al cabo, eso es lo que significa *congerere* en latín (‘amontonar, recopilar, reunir’). En parecidos términos se expresa en la epístola que dirige al cardenal Domenico Grimani, en la que repite el argumento de que a instancia de su buen amigo Johann Grevenbach, entonces apenas adolescente, hizo una compilación en un solo libro que por ello se tituló *Congestorium artificiose memorative*:

³⁵ *Vnde scriptura sacra atque canonica in publicis concionibus populo recitari debet non aliunde quam ex utriusque testamenti codicibus depromenda, iuxta preceptum Christi, qui tanquam bonus paterfamilias de thesauro suo protulit nova et vetera* (in marg. *Capnion* in libro de arte predicandi) (Romberch 1532: f. [Cviir]); el pasaje que cita está en el capítulo *De lectione: Lectio scripturae Canonicae populo recitari debet quae non aliunde quam de vetere et novo testamento promenda est, iuxta preceptum Christi qui tanquam bonus paterfamilias de thesauro suo protulit nova et vetera* (Reuchlin 1508: f. Aiiir). Al hablar del *modus concionandi* alaba a Reuchlin como modelo: *Scipsit de hac re Ioannes Capnion libellum non contemnendae autoritatis. Scipsit et Ioannes Surgant et item Henricus de Hassia modum concionandi* (Romberch 1531: f. 38r).

³⁶ *Expostulasti nihilominus, ut omnium disciplinarum es avidissimus, artificium quo in subitaneis pregnantibusque uti consueuimus negotiis, tibi in perpetuam nostre amicitie memoriam relinquere monumentum* (Romberch 1520a: f. Avir).

Pro importuna amicissimi mei, d. Ioan. Greuenbroch, artium philosophie ac medicinarum expertissimi doctoris, sollicitatione, dum adolescentior esset, in unum congeSSI libellum, quod inde Congestorium artificiose memorative nomen sortitum est (Romberch 1520a: f. Aiiv).³⁷

Según creemos, la elección del título esconde un guiño sutil a Johannes Reuchlin y más concretamente al manual para predicadores que el humanista publicó en 1504 (y luego en 1508) con el título de *Liber congestorum de arte praedicandi*. Ésta es, por cierto, la única obra de Reuchlin en la que se trata la memoria, aunque las pocas páginas que le dedica al tema difícilmente justifican por sí solas que Romberch la incluyera en la nómina de fuentes junto con otras autoridades clásicas (Cicerón, Quintiliano) y contemporáneas (Publicius y Pedro de Rávena) que tratan la memoria por extenso (López Muñoz 2000: 96).

Así pues, dos son los términos que Romberch utiliza para referirse a su obra: *Congestorium* es uno de ellos, el otro es *artificium* o *ars*. Y ambos términos sirven también para iniciar el análisis de los dos aspectos más relevantes de esta obra: la detección de las fuentes que aportan los materiales del *Congestorium* y la organización de las doctrinas como un *ars*. Para lo primero cabe recordar aquí que las fuentes principales del texto son básicamente tres: la explicación tomista del funcionamiento de la memoria, las reglas mnemotécnicas de la retórica clásica y los tratados de mnemotecnia inmediatamente anteriores al *Congestorium*, como los de Pedro de Rávena y Publicius, de cuya mano le llega también la influencia luliana. En este punto resulta muy interesante comprobar, añadimos ahora, el esfuerzo que a cada paso hace Romberch para articular las doctrinas no siempre coincidentes de estas fuentes. La presencia notable de los textos de la *Rhetorica ad Herennium* en pie de igualdad, aparentemente al menos, respecto a la doctrina tomista supone un hito más en la configuración de un modelo mnemotécnico propiamente renacentista, porque, como atinadamente señaló Carruthers, los textos medievales sobre el arte de la memoria siguen el *De inventione* de Cicerón y desconocen la *Rhetorica ad Herennium* o bien, cuando la conocen, se sirven de ella simplemente para corroborar sus propios planteamientos (Carruthers 2006: 237).

En este sentido, cabe decir que el *Congestorium* constituye un hito capital en la evolución que experimenta el arte de la memoria durante el siglo XVI, y especialmente en su consolidación como género autónomo e incluso monográfico, en cuanto objeto de estudio definitivamente desgajado de la

³⁷ La epístola a Domenico Grimani carece de fecha, pero debió redactarse poco tiempo antes de la publicación del *Congestorium* (julio de 1520). Obsérvese la sutil evolución que sufre el enunciado que sirve para dar cuenta del título de la obra. En la epístola de 1513, dirigida a su amigo Grevenbach, se lee *nomen imponimus*, mientras que en la de 1520, dedicada al cardenal Grimani, escribe *sortitum est*, es decir, poco más o menos, como si el nombre hubiera surgido por azar. Años más tarde volverá a servirse de este término para referirse a su edición de la *Farrago miscellaneorum Conradi Wimpinae* (Romberch 1531: f. 35r).

estructura orgánica de la retórica, aunque, como hemos dicho ya, el dispositivo interior de reglas y ejemplos está muy influido por la *Rhetorica ad Herennium* y quienes la continuaron a su manera, como Pedro de Rávena o, en menor medida, Iacobus Publicius. Pero, a decir verdad, el ambicioso afán compilador que inspira la composición del *Congestorium* no tiene parangón alguno con las obras que cita como fuentes, ya sea porque estas presentan un planteamiento diferente o porque se presentan como compendios de reglas muy resumidos. Y lo mismo cabe decir de otras obras inmediatamente anteriores, como las que cita Paolo Rossi (2006: 66), a saber: el *Ars memorativa* de Umhauser o el *Ludus artificialis oblivionis* de Nicolaus. Desde este punto de vista puede decirse que el *Congestorium* es original.

5. CONCLUSIÓN

Parece obvio que al redactar el *Congestorium* Romberch se deja llevar por un cierto afán de erudición que le hace recoger efectivamente *ad instar notariorum* casi todo lo dicho hasta la fecha sobre los diferentes puntos del arte de la memoria. Y para lograrlo se impone una constante tarea de clasificación y organización de materiales que convierte su *Congestorium* en un nutrido y bien organizado *ars*. Sin embargo, en la decisión de publicar la obra, siete años después de su composición, pesaron otros motivos más trascendentes como pudo ser el deseo de contribuir a la defensa de la imagen ante la incipiente oposición de los reformistas que, como señaló Torre, acabará desembocando en la iconoclasia de los más radicales (Dolce 2001: xxv).

Sabemos, por otra parte, que el *Congestorium* se terminó de redactar antes de que Romberch abandonara Colonia camino de Roma, aunque aún está por dilucidar si el texto se mantuvo tal cual hasta su publicación en Venecia (1520) o se introdujeron algunos cambios. En cualquier caso, resulta interesante comprobar que las alusiones a Reuchlin, Publicius y Pedro de Rávena son anteriores al periplo por Italia y ya estaban presentes en el texto del *Congestorium* cuando se concluyó en noviembre de 1513 en tierras germánicas. Cabe decir, pues, que en el *Congestorium* se aprecia una mínima predisposición hacia las letras humanas y acaso hacia los nuevos aires del humanismo, aunque solo fuera en el ámbito de una disciplina auxiliar, como el arte de memoria. Tal vez este fue el motivo por el que años más tarde, Romberch, tras advertir al lector de las tragedias que le había tocado vivir (una de las cuales puedo ser el proceso de Reuchlin) y so pretexto de una disquisición sobre la *fortuna*, añadió una suerte de alegato a favor de las letras humanas - en la medida que cabe decir esto de un dominico que actúa como inquisidor - donde recoge los nombres de quienes pudieron ser sus autores clásicos preferidos.³⁸ Se pone de

³⁸ *Vnde et philosophi, poetae et divinae scripturae eam summe fugiendam docent. Quod nemo inficiabitur qui Boetium, Senecam, Ciceronem, Salustium, Valerium Maximum, Q. Curtium, Apuleium,*

manifiesto, pues, una cierta apertura al humanismo a través de autores clásicos y modernos, que parecen situar a Romberch del lado de los partidarios de modernizar la educación universitaria en Colonia.

Aunque estas alusiones no son suficientes para afirmar que Romberch fue un teólogo humanista, ni mucho menos, lo cierto es que, al menos, en el campo del arte de memoria, supo ir más allá de los estrechos principios del círculo dominico de Colonia y de la ortodoxia militante de sus maestros, por lo que esta altura de miras implica una incipiente sensibilidad con el humanismo tan pujante en Italia, pero aún en ciernes en Colonia. Esta tímida apertura al humanismo acaso fue por la necesidad de encontrar nuevas metodologías para la enseñanza universitaria que en su caso se concretan en un completo manual sobre la memorización de diferentes tipos de materiales. Y aunque no parece que llegue demasiado lejos en su propósito, pues nunca termina de romper el molde escolástico de su formación original, la recuperación de las fuentes clásicas, por una parte, y, por otra, el aprovechamiento consciente de los hallazgos sobre memoria de autores como Publicius y Pedro de Rávena le permiten llevar a cabo una completa sistematización de procedimientos memorísticos que sentará las bases para la consolidación del arte de memoria en el centro de Europa y su expansión por el resto del continente (e incluso en el Nuevo Mundo) en los decenios venideros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES

- COCHLAEUS, I. (1549): *Commentaria Ioannis Cochlaei, de actis et scriptis Martini Lutheri Saxonis*, apud s. Victorem prope Moguntiam, ex officina Francisci Behem typographi.
- DOLCE, L. (2001): *Dialogo del modo di accrescere e conservar la memoria*, a cura di Andrea Torre, Pisa, Scuola Normale Superiore.
- HOOGSTRATEN, I. (1518): *Apologia secunda*, Coloniae, ex officina nostra Quenteliana.
- HOOGSTRATEN, I. (1523): *Absoluta determinatio [...] de presbyteris publica fornicatione notatis*, Coloniae, ex aedibus Conradi Caesarii.
- HUTTEN, U. v. (1801): *Epistolae II Ulrici ab Hutten ad Richardum Crocum*, Lipsiae, typis Breitkopf.
- HUTTEN, U. v. (1827): *Hochstratus ovans. Dialogus festivissimus. Opera omnia, tomus sextus (dubia)*, Lipsiae, sumptibus J. C. Hinrichsii.
- NICOLAUS, S. (1510): *Ludus artificialis oblivionis*, Lipsiae.
- REUCHLIN, I. (1508): *Liber congestorum de arte predicandi*, Denckendorff, Phorce.
- REUCHLIN, I. (1518): *Epistolae trium illustrium virorum ad Hermannum comitem Nuenarium*, ex Borromago.

Iulium Celsum, Lucianum, Plautum, Terentium, Virgilium, Lucanum, Ovidium, Horatium, Iuvenalem et postremo Franciscum Petrarcham legerit, quorum nullus non scripsit in fortunam (Romberch 1531: f. 38b).

- ROMBERCH, I. (1519): *Burchardus de Monte Sion. Veridica Terre Sancte regionumque finitimarum ac in eis mirabilium descriptio*, Venetiis.
- ROMBERCH, I. (1520a): *Congestorium artificiosae memoriae*, Venetiis, in edibus Georgii de Rusconibus.
- ROMBERCH, I. (1520b): *Venerabilis D. Alberti Magni [...] moralissima in Ethicen Arist. Commentaria per [...] Io. Romberch de Kyrspe elimatissima atque ad unguem castigata*, Venetiis, arte et impensis haeredum Octaviani Scoti.
- ROMBERCH, I. (1524): *Malleus Ioannis Fabri [...] in haeresim Lutheranam*, Coloniae, apud Ioannem Soterem.
- ROMBERCH, I. (1525): *Defensio regie assertionis contra Babylonicam captivitatem [...] per Johanemm Rossensem Episcopum*, Coloniae, in officina [...] Petri Quentel.
- ROMBERCH, I. (1531): *Farrago miscellaneorum Conradi Wimpinae a Fagis*, Coloniae, apud Io. Soterem.
- ROMBERCH, I. (1532), *De idoneo verbi Dei ministro*, (s. l.).
- ROSSELLIUS, C. (1579): *Thesaurus artificiosae memoriae*, Venetiis, apud Antonium Paduanum.
- SOTOMAYOR, A. (1667): *Indices librorum prohibitorum et expurgandorum novissimi*, Madriti, ex typographeo Didaci Diaz, 1667.
- UMHAUSER, C. (1901): *Ars memorativa S. Thome, Ciceronis, Quintiliani, Petri Ravenne* (1501), Numberge, per Ambrosium Hueber.

ESTUDIOS

- BIANCO, B. J. von (1856): *Die alte Universität Köln und die spätem gelehrtschulen dieser Stadt*, Köln.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, J. (1990): *Index de Roma: 1557, 1559, 1564*, Librairie Droz.
- CARRUTHERS, M. (2008 [1990¹]): *The book of Memory: A Study of Memory in Medieval Culture*, Cambridge University Press
- CARRUTHERS, M. & ZIOLKOWSKI, J. M. (2002): *The Medieval Craft of Memory. An Anthology of Texts and Pictures*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- CARRUTHERS, M. (2006): «Rhetorica Memoria in Commentary and Practice», in *The Rhetoric of Cicero in its Medieval and Renaissance Commentary*, Virginia Cox & John O. Ward eds., Leiden, Brill, 2006.
- EVANS, G. R. (1985): «The *Ars predicandi* of Johannes Reuchlin (1455-1522)», *Rhetorica* 3(2), 99-104.
- GRAETZ, H. (1867): *Influence of Judaism on the Protestant Reformation*, transl. by S. Tuska, Cincinnati.
- HAJDU, H. (1936): *Das mnemotechnische Schrifttum des Mittelalters*, Budapest, Deutsches Institut der königl. Ung. Peter Pazmany Universität.
- LÖHR, G. M. (1947): «Die Akten der Provinzialkapitel der Teutonia von 1503 und 1520», *Archivum fratrum praedicatorum*, 17, 250-284.
- LÓPEZ MUÑOZ, M. (2000): *Fray Luis de Granada y la retórica*, Universidad de Almería.
- MEHL, J. V. (1991): *Humanismus in Köln/Humanism in Cologne*, Cologne-Weimar-Vienna, Böhlau Verlag.

- MEUTHEN, E. (1988): *Kölner Universitätsgeschichte, Band I: Die alte Universität*. Böhlau, Köln.
- MERINO, L. (2015): «La fortuna de la *Artificiosa memoria sive Phoenix* de Pedro de Rávena: entre el éxito y la *retractatio*», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos* 35.2, 299-378.
- MERINO, L. (2020): «Un dominico en la estela de Reuchlin: el periplo italiano (1514-1520) de Iohannes Romberch», *Archivum Fratrum Predicatorum*, en prensa.
- NAUERT JR., Ch. G. (1971): «Peter of Ravenna and the ‘Obscure men’ of Cologne: A Case of Pre-Reformation Controversy», *Renaissance. Studies in Honor of Hans Baron*, ed. Molho and Tedes, Illinois University, 607-640.
- NAUERT JR., Ch. G. (1988): «Graf Hermann von Neuenahr and the limits of Humanism in Cologne», *Historical Reflections/Réflexion Historiques* 15 (1), 65-79.
- PAULUS, N. (1903): *Die deutschen Dominikaner im Kampfe gegen Luther (1518-1563)*, Freiburg, Herder.
- PETERSEN, H. (1995): *Jacobus Hoogstraten gegen Johannes Reuchlin. Ein Beitrag zur Geschichte des Antijudaismus im 16. Jahrhundert*, Mainz, Zabern.
- PLETT, H. (2004): *Rhetoric and Renaissance Culture*, Berlin-New York, Walter de Gruyter.
- PRICE, D. (2011): *Johannes Reuchlin and the Campaign to Destroy Jewish Books*, New York, Oxford University Press.
- QUANTIN, J-L., & MOLINIER, A. & PETITMENGIN, P. & SZERWINIACK, O. (1994): «Irénee de Lyon entre humanisme et Réforme. Les citations de l’*Adversus haereses* dans les controverses religieuses, de Johann Fabri à Martin Luther (1522-1527)», *Recherches Augustiniennes et Patristiques* 27, 131-185.
- ROSSI, P. (1993 [1983¹]): *Art de la mémoire*, traduite de l’italien par P. Vighetti, Grenoble, Jérôme Millon.
- ROSSI, P. (2006 [1960: *Clavis universalis*]): *Logic and the Art of Memory*, translated by Stephen Clucas, Athlone Contemporary European Thinkers.
- RUMMEL, E. (2002): *The Case Against Johann Reuchlin: Religious and Social Controversy in Sixteenth-Century Germany*, Toronto, University of Toronto Press.
- TAVUZZI, M. (1990): *Chrysostomus Javelli O.P. (ca. 1470-1538). A Biobibliographical essay: part I, Biography*, in *Angelicum*, 67 (4), 467-482.
- TAVUZZI, M. (1997): *Prierias: The Life and Works of Silvestro Mazzolini da Prierio, 1456-1527*, Duke Monographs in Medieval and Renaissance Studies, number 16, Durham, Duke University Press.
- THOMPSON, B. (1996): *Humanist and Reformers: A History of the Renaissance and Reformation*, Michigan-Cambridge, W. M. Eermand.
- VASOLI, C. (1986): «Arte della memoria e predicazione», *Lettere Italiane* 38 (4) (Ottobre-Diciembre), 478-499.
- VASOLI, C. (2007): «Il domenicano tedesco Host Romberch e il *Congestorium artificiosae memoriae*», en *Dai cantieri della storia. Liber amicorum per Paolo Prodi*, a cura di G. P. Brizzi e G. Olmi, Bologna, Clueb, 283-293.

El *Congestorium artificiose memorie* de Iohannes Host Romberch (Venetiis, 1520 y 1533) 177

VOLKMANN, L. (1929): *Ars memorativa*, Wien, Jahrbuch der Kunsthistorischen Sammlungen N. F. 3.

YATES, F.A. (2007): *The Art of Memory*, London, Pimlico (1966¹).

ZIKA, Ch. (2003): *Exorcising Our Demons: Magic, Witchcraft, and Visual Culture in Early Modern*, Leiden-Boston, Brill.